DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2011, del Director Gerente del Instituto de Aragonés de Servicios Sociales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2011 del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local), en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento (CE) N.º 1083/2006, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y en los artículos 2 a 10 y en el anexo I del Reglamento (CE) N.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos, las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo deberán contar con la publicidad idónea.

En la disposición adicional sexta de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011 se establece la obligación de la Diputación General de Aragón de publicar listados resumen de las subvenciones y ayudas que conceda con cargo a los capítulos IV y VII de su presupuesto o, en su caso, de naturaleza análoga.

Por ello, en la relación anexa se da publicidad a las subvenciones que han sido otorgadas para el año 2011 a las entidades locales, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la que se hace pública la convocatoria para 2011 del PROGRAMA ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local) en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo 2007-2013.

La cuantía máxima destinada a las subvenciones ha sido de 799.997,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales G/3132/460053/11101 y G/3132/460053/91001, siendo cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2011.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales,
FRANCISCO PEÑA ARDID

ANEXO

NIF	ENTIDAD LOCAL	Proyecto	CUANTÍA CONCEDIDA 2011
P2200125I	Comarca de la Jacetania	Programa ISEAL	26.948,00
P2200120J	Comarca Alto Gállego	Programa ISEAL	18.148,00
P2200135H	Comarca del Sobrarbe	Programa ISEAL	28.814,00
P9900126G	Comarca de la Ribagorza	Programa ISEAL	39.092,00
P2200132E	Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca	Programa ISEAL	62.218,00
P2200127E	Comarca Los Monegros	Programa ISEAL	27.017,00
P2200128C	Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca	Programa ISEAL	34.525,00
P5000037A	Comarca Cinco Villas	Programa ISEAL	44.209,00
P5000029H	Comarca Tarazona y El Moncayo	Programa ISEAL	18.569,00
P5000030F	Comarca Campo de Borja	Programa ISEAL	29.606,00
P5000009J	Mancomunidad Bajo Gállego	Programa ISEAL	44.212,00
P5000003C	Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro	Programa ISEAL	55.803,00
P5000048H	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	Programa ISEAL	21.180,00
P5000033J	Comarca Ribera Baja del Ebro	Programa ISEAL	46.206,00
P5000039G	Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	Programa ISEAL	22.764,00
P5000035E	Comarca Campo de Daroca	Programa ISEAL	19.907,00
P5000036C	Comarca Campo de Belchite	Programa ISEAL	11.140,00
P4400028I	Comarca Bajo Martín	Programa ISEAL	37.909,00
P4400029G	Comarca del Jiloca	Programa ISEAL	47.260,00
P4400023J	Comarca Andorra-Sierra de Arcos	Programa ISEAL	41.734,00
P4400022B	Comarca Bajo Aragón	Programa ISEAL	24.553,00
P4400024H	Comarca El Maestrazgo	Programa ISEAL	42.535,00
P4400021D	Comarca Matarraña/Matarranya	Programa ISEAL	55.648,00